

Martes, 25 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Renovación cargo Juez/a de Paz Titular.

En cumplimiento de lo establecido en el art 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial , este Ayuntamiento tramita expediente para proponer nombramiento del cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR de esta localidad.

Los/as interesados/as en dicho nombramiento podrán presentar su solicitud en el plazo de DIEZ DIAS desde la publicación del presente Edicto, en el BOP, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Santa Ana, 20 de mayo de 2021

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

